Bogotá D.C. 9 de febrero del 2026

IPES-INT-434

Señores
UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ
CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ
Representante Legal Bogotá D.C

Ref.**: CONTRATO No. 800 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".**

ASUNTO: LLAMADO DE ATENCIÓN POR INADECUADO USO Y ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO – REQUERIMIENTOS SST

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones de Interventoría y en atención a las condiciones de seguridad observadas en la obra que actualmente se ejecuta al interior de la Plaza de Mercado, se realiza llamado de atención formal al contratista de obra por el inadecuado uso y disposición de las herramientas de trabajo, las cuales al finalizar la jornada laboral han sido dejadas en áreas no adecuadas, utilizadas como zonas de acopio o guardado, generando riesgos latentes y posibles escenarios de accidentalidad para trabajadores y terceros.

Lo anterior se ve reflejado en el evento ocurrido el día sábado 7 de febrero, en el cual una compradora resultó afectada al interior de la Plaza de Mercado, situación que evidencia falencias en el control de orden y aseo, así como en la gestión de los riesgos asociados a la actividad constructiva.

En virtud de lo anterior, se requiere al contratista de obra dar cumplimiento a las siguientes acciones, a través de su Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

1. Presentar un informe técnico SST del evento ocurrido, el cual deberá entregarse a la Interventoría, independientemente de los pormenores o escenarios que se identifiquen, y en el cual se incluya como mínimo:

- Descripción del evento.
- Análisis de causas.
- Medidas correctivas y preventivas adoptadas.
- Registro del acompañamiento brindado a la señora Miriam Carvajal.
- Estado de salud actual de la mencionada señora, incluyendo, si aplica, recomendaciones médicas emitidas.

2. Realizar retroalimentación a la totalidad de los colaboradores, mediante charla de seguridad, socializando el evento presentado, las causas identificadas y las medidas de prevención a implementar, dejando el respectivo registro de asistencia y evidencias.

3. Implementar de manera inmediata y permanente la inspección diaria al finalizar la jornada laboral, por parte del Profesional SST, verificando que las áreas de trabajo queden totalmente ordenadas y libres de herramientas, materiales, elementos u otros, garantizando que no se utilicen áreas no autorizadas como zonas de acopio.

Estas acciones se solicitan con el fin de mitigar la ocurrencia de nuevos eventos de accidentalidad, proteger la integridad de trabajadores y terceros, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Interventoría realizará seguimiento estricto al cumplimiento de lo aquí requerido. El incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a las acciones contractuales a que haya lugar.

Cordialmente.



Ing. Gina Garzón
Profesional SST – Ambiental
Interventoría